

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BLANCA LUZ VEGA (FA: 2-7711/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA
ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20016 Jun 03- Jun 16 (0001)

QUINTO TURNO

GORGOROSO o GORGORO JAVIEL o JAVIER, MANUEL MARIA DEL CARMEN (FICHA 2-12506/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) \$ 2440 10/p 20078 Jun 03- Jun 16 (0002)

SEXTO TURNO

CANDIDO FERNANDEZ DIAZ (FICHA 2-12243/2005).
Montevideo, 04 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaría Adjunta.
01) \$ 2440 10/p 20017 Jun 03- Jun 16 (0003)

NOVENO TURNO

RAMON GUERRA ROCHA (FICHA 2-16159/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) \$ 2440 10/p 20079 Jun 03- Jun 16 (0004)

TOME DE MARIA, EDGARDO (Ficha 2-17309/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) \$ 2440 10/p 20095 Jun 03- Jun 16 (0005)

DECIMO TURNO

MIGUEL ANGEL LLANOS ALVARADO (FICHA N° 2-6296/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaría Ad-
junto.
01) \$ 2440 10/p 20013 Jun 03- Jun 16 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

MARGARITA RANCELA DEL PINO o MARGARITA RANCEL DEL PINO o MARGARITA ELIDA RANCEL o MARGARITA RANCEL DEL PINO (fa. 2-10532/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20100 Jun 03- Jun 16 (0007)

FABIO ROBERTO MOSCATELLI RODRIGUEZ (FA. 2-60927/2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) \$ 2440 10/p 20103 Jun 03- Jun 16 (0008)

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER OMAR TOLEDO ODELLA (Ficha 2-17658/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA
ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 19991 Jun 03- Jun 16 (0009)

ARMANDO D'AGATA ROSSI (Ficha N° 2-65226/2004).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA
ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20092 Jun 03- Jun 16 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO PUIG VILLAMIL (Ficha N° 2-15175/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA
ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20093 Jun 03- Jun 16 (0011)

JUANA MARIA PAZOS SOBERON y VICTOR HUGO BAVOSI BORRA (Ficha N° 2-17614/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA
ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20096 Jun 03- Jun 16 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SAINT-UPERY TURIENZO (FICHA 2-64871/2005).
Montevideo, 9 de mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) \$ 2440 10/p 20014 Jun 03- Jun 16 (0013)

LUISA OLGA ASTUNO TABAREZ (FICHA 2-18018/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) \$ 2440 10/p 20060 Jun 03- Jun 16 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

OSVALDO POMIES TRAMANSOLI (Ficha N° 2-59843/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) \$ 2440 10/p 20012 Jun 03- Jun 16 (0015)

NORMA GLADYS POSADA COBELO (Ficha N° 2-17891/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) \$ 2440 10/p 20094 Jun 03- Jun 16 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

LIBER SEREGNI MOSQUERA (IUE- 2-13874/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA
ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20090 Jun 03- Jun 16 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIAN TOMAS DE LEON TRUJILLO (IUE. 2-1848/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) \$ 2440 10/p 20091 Jun 03- Jun 16 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA ARNABAL LECHINI (FICHA: 2-14950/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA
ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20104 Jun 03- Jun 16 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENA MARIA GARCIA SANCHEZ (FICHA. 2-19475/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA
ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20015 Jun 03- Jun 16 (0020)

MONICA GISELLE SILVA MARICHAL (FICHA: 2-6636/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA
ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20098 Jun 03- Jun 16 (0021)

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO LOPEZ LOPEZ (Ficha 2-661/2005).

Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-
TUARIO.
01) \$ 2440 10/p 20097 Jun 03- Jun 16 (0022)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EIREN GILBERTO MUSLERA GONZALEZ
o EIREN HILBERTO MUSLERA
GONZALEZ y MARIA VIRGINIA
ESPONDA o MARIA VIRGINIA
ESPONDA o MARIA VIRGINIA
ESPONDA PAREDES (Ficha 2-6999/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-
TUARIO.
01) \$ 2440 10/p 20059 Jun 03- Jun 16 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera
Instancia del Interior, dentro de sus
respectivas jurisdicciones, han dispuesto la
apertura de las Sucesiones que se enuncian
seguidamente, y citan y emplazan a los
herederos, acreedores y demás interesados en
ellas para que, dentro del término de
TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en
forma sus derechos ante la Sede
correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANELIA FIALLO FAGUNDEZ (FICHA N°
156-272/2005).
Artigas, 06 de Mayo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20045 Jun 03- Jun 16 (0024)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE NELLY TORINO HERNANDEZ
(I.U.E. N° 168-321/2005).
Canelones, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) \$ 2440 10/p 19993 Jun 03- Jun 16 (0025)

GUALBERTO ROBACIO GERIBALDE o
GIRIBALDI o GERIBALDI (I.U.E. N° 168-
340/2005).
Canelones, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUA-
RIA ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 19995 Jun 03- Jun 16 (0026)

SILVANA PERRONE CASTRO y ARCADIO
EUGENIO ABREU FUENTES (I.U.E. N°
168-301/2005).
Canelones, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) \$ 2440 10/p 19996 Jun 03- Jun 16 (0027)

ANA MARIA MENDEZ LARRAYA (I.U.E.
N° 168-1534/2004).
Canelones, 7 de Junio de 2004.
Esc. M^a DANIELA ORGAMBIDE CROSA,
ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 19997 Jun 03- Jun 16 (0028)

JOSE ANTONIO DE CUNTO YANIBELLI
(I.U.E. 168-197/2005).
Canelones, 5 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, AC-
TUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 19998 Jun 03- Jun 16 (0029)

HÉCTOR RAÚL DEPOSITO RODRIGUEZ
(I.U.E. N° 168-276/2005).
Canelones, 26 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, AC-
TUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 19999 Jun 03- Jun 16 (0030)

MARÍA ORFILIA SCARONE VARELA
(I.U.E. N° 168-402/2005).
Canelones, 23 de Mayo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, AC-
TUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20000 Jun 03- Jun 16 (0031)

TERESA ESTHER CACCIATORI
IRIGOYEN DE BERTI (I.U.E. N° 168-382/
2005).
Canelones, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) \$ 2440 10/p 20001 Jun 03- Jun 16 (0032)

JUAN JOSÉ FERRARI BENNE o BENE y
BLANCA FERREIRA HERNANDEZ (FI-
CHA CIVIL 148/2003/V).
Canelones, 9 de Diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, AC-
TUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20002 Jun 03- Jun 16 (0033)

GLORIA DEL LUJAN BURGOS
RODRIGUEZ y MARIA LUISA
RODRIGUEZ (I.U.E. N° 168-318/2005).
Canelones, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) \$ 2440 10/p 20003 Jun 03- Jun 16 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JORGE EDUARDO GALLARDO PESCE
(FICHA N° 171-373/2005).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaría Adj.
Pasante.
01) \$ 2440 10/p 19992 Jun 03- Jun 16 (0035)

CERROLARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

AZUCENA SELBA o AZUCENA SELVA
BENTANCOR BENTANCOR (Ficha 208-
260/2005).

Melo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUA-
RIO.
01) \$ 2440 10/p 20029 Jun 03- Jun 16 (0036)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASERAS, ANTONIA ANGELA (FICHA
223-281/2005).
Colonia, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) \$ 2440 10/p 20041 Jun 03- Jun 16 (0037)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAÚL MARTÍNEZ GÓMEZ (expte.
227-115/2005).
Carmelo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) \$ 2440 10/p 20049 Jun 03- Jun 16 (0038)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA HIPOLITA SILVERA LOPEZ
(604/2003).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 2 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO
ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52823 Jun 03- Jun 16 (0039)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZOILA LADISLADA GOMEZ DE LEON
(Fa. 285-116/2005).
Maldonado, 16 de Marzo de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO AD-
JUNTO.
01) \$ 2440 10/p 20047 Jun 03- Jun 16 (0040)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

SOL ANATOLIO FIGUEROA (300-85/2005).
Paysandú, 15 de Marzo de 2005.

Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV,
ACTUARIA ADJ. PAS.
01) \$ 2440 10/p 20038 Jun 03- Jun 16 (0041)

TERCER TURNO

JUANA SPECTOR NATINZON (IUE 301-282/2005).
Paysandú, 30 de Mayo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV,
ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) \$ 2440 10/p 20039 Jun 03- Jun 16 (0042)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROHNER BRIOZZO ELIDA JOSEFA y GALLO QUIROGA CONRADO (Ficha 317-201/2005).
Fray Bentos, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) \$ 2440 10/p 20004 Jun 03- Jun 16 (0043)

UGARTE CASSARETO, NELIDA ESTHER (Ficha 317-171/2005).
Fray Bentos, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) \$ 2440 10/p 20005 Jun 03- Jun 16 (0044)

SELIOS, ELENA MARGARITA (Ficha 317-974/2004).
Fray Bentos, 25 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) \$ 2440 10/p 20006 Jun 03- Jun 16 (0045)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JOSE PEDRO RIVERO VAZQUEZ (IUE: 318-600/2004).
Young, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaría adjunta.
01) \$ 2440 10/p 20009 Jun 03- Jun 16 (0046)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIONISIA GONZALEZ CORREA (Ficha 329-221/2005).
Rivera, 11 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20030 Jun 03- Jun 16 (0047)

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL RISOTO GONZALEZ (FICHA 330-283/2005).
Rivera, 20 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20032 Jun 03- Jun 16 (0048)

MIRZA CAL GONZALEZ (FICHA 330-213/2005).
Rivera, 27 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) \$ 2440 10/p 20033 Jun 03- Jun 16 (0049)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ALEJANDRA FABEIRO POZO (IUE: 382-502/2004).
Dolores, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) \$ 2440 10/p 20040 Jun 03- Jun 16 (0050)

CONVOCATORIAS

Asamblea Extraordinaria de accionistas de JOSE A. PIROTTO S.A.

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 17 de junio a la hora 19 en Manuel Oribe 609, Estudio Perdomo & Amestoy Contadores Públicos para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de un accionista para firmar el acta; lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2) Destinar las cuentas patrimoniales de Aporte de accionistas y Aportes no capitalizados a absorber las pérdidas acumuladas al 30 de junio del 2004 capitalizándose el remanente.
- 3) Incremento del capital social de la Empresa, mediante nuevos aportes.
- 4) Estando presente el 100% del capital integrado cualquier punto que la Asamblea estime adecuado considerar.

El registro de accionistas se abrirá el 13 de junio cerrándose el día 17 de junio a la hora 19 en el local de Manuel Oribe 609, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18.

El depósito de acciones se hará conforme a lo dispuesto en el art. 350 de la ley 16.060. EL DIRECTORIO.

03) \$ 2268 3/p 20054 Jun 03- Jun 07 (0051)

OFEROL S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 22 de junio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a

las 11:00 horas en segunda convocatoria en Av. De las Industrias Wilson Ferreira Aldunate 7201, Paso Carrasco.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designar Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/12/2004.
3. Designación del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

03) \$ 1260 3/p 20087 Jun 03- Jun 07 (0052)

DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de junio de 2005, a las 15:00 horas en la sede social sita en Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja esq. Paysandú, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

I.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.

II.- Consideración del Balance y Memoria de DUCSA por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004 e informe del Síndico.

III.- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del resultado económico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

IV.- Designación del Directorio y Síndico y fijación de su retribución.

V.- Designación de un accionista para firmar el Acta.

03) \$ 1764 3/p 20089 Jun 03- Jun 07 (0053)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

OSCAR ALFREDO CARRERAS SCOTTO y LAURA MARIA TASSO MORALES (Ficha: 2-15814/2005).

Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) \$ 4200 10/p 20011 Jun 03- Jun 16 (0054)

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO DANIEL BIRNBAUN GUROVICH y CAROLINA VICTOR ZEJTI (Fa. 2-14086/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) \$ 4200 10/p 20052 Jun 03- Jun 16 (0055)

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL JOSE ARTONI FONTELA y ALICIA GABRIELA RODRIGUEZ VIZZOLINI (IUE 2-9580/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) \$ 4200 10/p 20099 Jun 03- Jun 16 (0056)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DABOVE DAMIAN, WILMAN ALBERTO y MERCADAL LEMA, MARIANA GABRIELA (FICHA IUE 168-231/2005).
Canelones, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) \$ 4200 10/p 19994 Jun 03- Jun 16 (0057)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ NOELIA YOSEFFI DOS SANTOS y JAVIER ANDRES ALBIN ISNARDI (expte. 227-160/2005).
Carmelo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) \$ 4200 10/p 20050 Jun 03- Jun 16 (0058)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO RODRIGUEZ COLOMBO y ANA de LOURDES GRASSI (260-157/2005).
Florida, 24 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) \$ 4200 10/p 20034 Jun 03- Jun 16 (0059)

TERCER TURNO

ROBERTO EULOGIO RODRIGUEZ y DAYSI BEATRIZ TORTEROLO.
Florida, 28 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) \$ 4200 10/p 19075 Jun 03- Jun 16 (0060)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

FRANCISCO FERNANDO GODINHO AGUIRREGARAY y MARIA DEL PILAR ANOLLES PAZ (FICHA 330-161/2005).
Rivera, 06 de Mayo de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaría Adjunta.
05) \$ 4200 10/p 20031 Jun 03- Jun 16 (0061)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE GERPE MONICHON y LUCIA AMY TEJERA (Fa. Nº 431-392/2005).
Mercedes, 25 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) \$ 4200 10/p 20023 Jun 03- Jun 16 (0062)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

KRAFT FOODS URUGUAY S.A.

Por fusión con Fleischmann Nabisco Uruguay S.A. resoluciones de Asamblea Extraordinaria Accionistas 29 Marzo 2002 y Auditoría Interna de la Nación 27 Mayo 2005 aprobaron Disolución.
Inscripción 1º Junio 2005 No. 4106.
06) \$ 990 1/p 20081 Jun 03- Jun 03 (0063)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratula-dos: TOMASCO LAGUNA ALMA LUZ C/ OLIVERA WASHINGTON CESAR, DIVORCIO, FICHA 2-14429/2004, se dispuso emplazar por edictos a Washington Cesar Olivera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se concedió el beneficio de auxilioria de pobreza.-
Montevideo, 15 de abril de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52832 Jun 03- Jun 16 (0064)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIERA OTTON, Néstor Daniel. Incapacidad y Aux. de Pobreza." I.U.E. Nº 168-2046/2004, se hace saber que por Decreto Nº 8419 de fecha 08.10.2004 se designó Curadora Interina del presunto incapaz NESTOR DANIEL VIERA OTTON a AMANDA OTTON, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 11.03.2005.

Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Auto Nº 8419/2004.
Canelones, 7 de abril de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52817 Jun 03- Jun 16 (0065)

CERROLARGO
JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MADRUGA TORRES, MARTIN JESUS. INCAPACIDAD. Ficha 207-1134/2004", por auto N° 2315/2005 del 10 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Martín Jesús MADRUGA TORRES, C.I. 4.301.063-8, habiéndose designado Curadora a Nancy Rocío MADRUGA TERRA, C.I. 3.010.327-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Ruta 7, Santa Clara, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de mayo de 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52819 Jun 03- Jun 16 (0066)

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE
DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "SANDOVAL PEREZ, CESAR. Incapacidad".- IUE: 382-475/2004, se hace saber que por Resolución N° 4062 de fecha 24 de noviembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a CESAR JAVIER SANDOVAL PEREZ, designándose curadora a OLGA ALEJANDRINA PEREZ LARREA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxilioria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 26 de abril de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52829 Jun 03- Jun 16 (0067)

INFORMACIONES
DE VIDA
Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA
CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° turno se hace saber que ante esta sede se presentó Sergio Daniel Rosa Virriel

en autos caratulados "ROSA VIRRIEL SERGIO DANIEL. INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha 2-6647/2005 quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana ofreció las declaraciones de Leonardo Favio Debitonto Galaschi y Luis Machado Arrillaga sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 mayo 2005. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

11) \$ 1440 10/p 20053 Jun 03- Jun 16 (0068)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL
EJERCITO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 152
"PLAZO REDUCIDO"

ADQUISICIÓN DE HASTA 4.450 KGS. DE GARBANZOS POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO, DURANTE EL 3ER. TRIMESTRE/2005.

APERTURA: 10 DE JUNIO DE 2005.

HORA: 09.30

EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE \$ 250,00 LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52830 Jun 03- Jun 03 (0069)

ARMADA NACIONAL



Licitación Pública N° 21/2005

"ADQUISICION DE MATERIALES DE
LIMPIEZA"

Apertura

Fecha: 27 de junio de 2005.

Hora: 10:00.

Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).

Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta N° 15, Área Naval del Puerto de Montevideo. Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.

Venta de Pliego

Lugar: SERAP

Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.

Precios: \$ 1.000 (pesos uruguayos mil).

12) (Cta. Cte.) 1/p 52822 Jun 03- Jun 03 (0070)

MINISTERIO DE SALUD
PUBLICA

CENTROS
DEPARTAMENTALES DE
SALUD PUBLICA A.S.S.E
HOSPITAL REGIONAL DE
SALTO

Convocatorias a Licitación Pública:

LICITACION PUBLICA N° 01/2005
 OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PARA HOSPITAL SALTO - Ejercicio 2005 - 2006

Presentación de la ofertas hasta el día 17 de junio de 2005, hora 09:15

Apertura de ofertas el día 17 de junio de 2005, hora 09:30

Valor de los pliego U.R. 3

Se hace saber que el pliego de condiciones ya se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudaciones de este Hospital, calle J. P. Varela esq. 18 de Julio. Por consultas podrán dirigirse a la Oficina de Compras, en días hábiles entre 8 a 12 horas (calle Cervantes 1100) en forma personal, por teléfono (073) 3 37 61 o por Fax (073) 2 31 48 de la ciudad de Salto.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52827 Jun 03- Jun 03 (0071)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE SAN JOSE

Prórroga

Licitación Pública No. 01/2005

La Intendencia de San José pone en conocimiento de los interesados que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública No. 01/2005.

(Obras de Tratamiento bituminoso doble en Camino a Voulminot).

NUEVA FECHA DE APERTURA: 13 de junio de 2005 a las 15 horas.

San José, 30 de mayo de 2005

Of. Prensa y RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52826 Jun 03- Jun 03 (0072)

EDICTOS
MATRIMONIALES

Montevideo, junio 3 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman en los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DE SOUZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4418/3 y ANDREA DANIELLA BARROS, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en María Orticochea 4412.
14) \$ 255 3/p 1676 Jun 03- Jun 07 (0073)

LUIS ARMSTRONG ACOSTA, 35 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Piedras 648 y ESTELA MARYS STEINFELD, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 648.
14) \$ 255 3/p 1677 Jun 03- Jun 07 (0074)

MARCOS DAMIÁN ALGORTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martí 3121 y FLORENCIA ROCCA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2930/901.
14) \$ 255 3/p 1678 Jun 03- Jun 07 (0075)

OFICINA No. 2

LUIS LEONARDO BORTOLOTTI, 47 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Circunvalación Durango 312 2A y CLAUDIA DANIELA REYES, 31 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Caiguá 1298.
14) \$ 255 3/p 1680 Jun 03- Jun 07 (0076)

OFICINA No. 3

DIEGO MARTIN CIRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Charry 2222 y ALEJANDRA ANDREA AGRATI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4421/201.
14) \$ 255 3/p 1679 Jun 03- Jun 07 (0077)

CARLOS DANIEL CAMARGO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2068/102 y ANDREA MONICA PISANI, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2068/102.
14) \$ 255 3/p 1684 Jun 03- Jun 07 (0078)

OFICINA No. 5

GUSTAVO ALEJANDRO TEBOT, 47 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Av Libertador 1915. 701 y FANNY YANET LOPEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av Libertador 1915. 701.
14) \$ 255 3/p 1682 Jun 03- Jun 07 (0079)

HUMBERTO ROSENDO MARIN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6133 19 y MARIA ALEJANDRA

ACEVEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6133 19.
14) \$ 255 3/p 1686 Jun 03- Jun 07 (0080)

OFICINA No. 6

ELBIO TEODORO STEPANIUK, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1375 y SOLANGE TARNANSKI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1375.
14) \$ 255 3/p 1685 Jun 03- Jun 07 (0081)

OFICINA No. 7

AMÉRICO JOSÉ PLÁ, 49 años, divorciado, reportero gráfico, oriental, domiciliado en Parra del Riego 1048/101 y ADRIANA DOPAZO, 42 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pza Independencia 848/340.
14) \$ 255 3/p 1681 Jun 03- Jun 07 (0082)

LUIS CRISTIAN VELJACIC, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reglamento de Tierra 2207 apto. 2- y SONIA ALEJANDRA ORTIZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reglamento de Tierra 2207 apto. 2.
14) \$ 255 3/p 1683 Jun 03- Jun 07 (0083)

OFICINA No. 13

"IN EXTREMIS"

FRANCO LUIGI PANDIANI, 82 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Ruta 8, km. 21 N° 10541 y MYRIAM BEATRÍZ PIRIZ, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 21 N° 10541.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52831 Jun 03- Jun 07 (0084)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Por decreto número 180 del 16 de febrero de 2005 dictado por el Juez de Paz De La Ciudad De La Costa de 1º Turno en autos caratulados PERDOMO CHOCHO JULIO CESAR Y OTRA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha 180/368/2004 se hace saber que se han presentado Julio Cesar Perdomo y Rosa Berardo promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la

8va sección judicial de Canelones, Bañerío San Luis, Empadronado con el número 557, de la Manzana 45 Solar 19, el que según plano de mensura del Agrimensor Raúl Bonino de mayo de 1942, Inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 1619 el 27 de octubre de 1942, con una superficie de 373 m 25 dm, y tiene 12 m de frente al Noreste a Diagonal Brasil S/N, 33 m 56 cm al Sureste lindando con el solar 18, 12 m 96 cm al Suroeste lindando con parte de los solares 4 y 5, y 28 m 61 cm al Noroeste lindando con el solar 20. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los términos legales de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el solar descripto y a los propietarios de los padrones 558 Nelson Saturno y Geovanna Correa; del padrón 542 a los señores Juliana Duarte, Heriberto Rodríguez y Aurora Duarte, Julio de los Santos, Nancy Correa y de los padrones 543 y 556 a los señores Francisco Romano, Mary Invernizzi, Juan Esteve, Luisa Etchecopar, Ruben García, Hilda Etchecopar bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas en La Ciudad de la Costa el cinco de mayo de dos mil cinco. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) \$ 13439 10/p 20019 Jun 03- Jun 16 (0085)

CERROLARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "COSTA, EVA/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 209-592/2004, se hace saber que se ha presentado EVA COSTA a solicitar la prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno con las construcciones que le acceden de parte del inmueble padrón No. 80, ubicado en la localidad catastral de Cerro Largo, 3era. Sección Judicial, zona urbana, manzana No. 7, ciudad de Río Branco. Con frente a la calle Gral. Artigas No. 407: con una superficie de 162 metros cuadrados y 77 decímetros, la que según el plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de febrero de 2004, inscripto en forma provisoria con el No. 111 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Cerro Largo, el 8 de marzo de 2004 (art. 286 Ley 12.804 y Art. 16 Decreto 318/95). Y que se deslinda así: al NOROESTE: 5.67 metros de frente a la calle Gral. Artigas: al NORESTE una línea quebrada compuesta por 9 tramos de rectas que miden: 10.90 m., 0.37 m., 3.56 m., 2.64 m., 0.13 m., 7.21 m., 1.55 m. y 7.43 m. respectivamente, lindando con parte del padrón 80: al SURESTE: 3.84 metros lindando con parte del padrón 80: al SUROESTE: una línea quebrada compuesta de 7 tramos de recta que miden: 7.71 m., 0.06 m., 6.83 m., 1.18 m., 6.52 m., 0.14 m. y 10.78 metros respectivamente, lindando también con parte del padrón 80. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, con quien,

se seguirán estos procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA POR DECRETO No. 1126/2005 de fecha 12 de mayo de 2005.- Rio Branco, diecisiete de mayo de 2005.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52820 Jun 03- Jun 16 (0086)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR

ELISA LARRE REY solicita la inscripción de la obra titulada "EL CAMINO" (OLEO A LA TELA), de su autoría.

Montevideo 01 de junio del 2005

DR. TOMAS de MATTOS

DIRECTOR GENERAL.

17) § 84 1/p 20025 Jun 03- Jun 03 (0087)

DERECHOS DE AUTOR

OSCAR MUÑOZ ROCHA solicita la inscripción del semanario titulado "EL DEPORTIVO" del cual se declara DIRECTOR - REDACTOR RESPONSABLE.

Montevideo 1 de junio de 2005

DR. TOMAS de MATTOS

DIRECTOR GENERAL.

17) § 84 1/p 20037 Jun 03- Jun 03 (0088)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CERROLARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOITIÑO FERREIRA, ELIZABETH.. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-102/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH MOTIÑO FERREIRA, nacida el 14 de abril de 1964 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la

1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 14 de abril de 1964. ACTA Nº 341. pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "MOITIÑO", debe decir: "FERREIRA.", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 8 de abril del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52821 Jun 03- Jun 16 (0089)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROSANO; RUTH - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-224/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) nacimiento de RUTH MARIELA ROSANO extendida el 25.09.1974 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1537, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de ELISANDRO ROSSANO" debe decir "hija de ELISANDRO ROSANO" por ser lo correcto; y en el margen de dicha acta donde dice "ROSSANO RUTH MARIELA" debe decir "ROSANO RUTH MARIELA" por ser lo correcto, 2) de matrimonio de FLORENTINO HECTOR GALIANO Y RUTH MARIELA ROSANO extendida el 16.04.1993 en la 8va. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 3, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "doña RUTH MARIELA ROSSANO" debe decir "doña RUTH MARIELA ROSANO" por ser lo correcto, donde dice "hija de ELISANDRO ROSSANO" debe decir "hija de ELISANDRO ROSANO" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "ROSSANO RUTH MARIELA" debe decir "ROSANO RUTH MARIELA" por ser lo correcto, 3) de nacimiento de SUELLEN BERENICE GALIANO ROSANO extendida el 26.08.1998 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1507, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "comparece RUTH MARIELA ROSSANO ACOSTA" debe decir "comparece RUTH MARIELA ROSANO ACOSTA" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "GALIANO ROSSANO SUELLEN BERENICE" debe decir "GALIANO ROSANO SUELLEN BERENICE" por ser lo correcto, 4) de nacimiento de LEANDRO MATEO GALIANO ROSANO extendida el 08.05.2003 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 742, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de RUTH MARIELA ROSSANO" debe decir "hijo de RUTH MARIELA ROSANO" por ser lo correcto, donde dice "nieto de ELISANDRO ROSSANO" debe decir "nieto de ELISANDRO ROSANO" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "GALIANO ROSSANO LEANDRO MATEO" debe decir "GALIANO ROSANO LEANDRO MATEO" por ser lo correcto.-

TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS. 19) (Cta. Cte.) 10/p 52824 Jun 03- Jun 16 (0090)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "AUNCHAYNA MACHADO. ALDO. Rectificación de partida". IUE. 382/136/2005, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Silvia Gorostiaga Machado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Aldo Adrián Aunchayna Machado, Acta Nº 238, de fecha 28 de julio de 1997, de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, en el sentido de que donde dice ser hijo natural de: "Silvia Noemí Machado", debe decir: "Silvia Noemí Gorostiaga", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 11 de mayo de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO. 19) (Cta. Cte.) 10/p 52828 Jun 03- Jun 16 (0091)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "BCO. ACAC S.A. c/ DANZASOL S.A. Y OTROS" -Ejecución Hipotecaria (ficha: 22-38/2002), se hace saber que el próximo 29 de junio de 2005, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío, y mejoras que le acceden, sito en la primera sección del departamento de Maldonado, Punta del Este, zona no rural, manzana catastral número 987, empadronado con el número 3.776 antes padrón número 417 en mayor área, que se señala como solar 146 de la manza "K" según

plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougé e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 164 el 5 de setiembre de 1947, y según el cual tiene una superficie de 1079 m. 88 dm. que se deslinda: 28 m. al noroeste de frente a la Carretera a Punta del Este; 30 m. al noreste lindando con el solar 147; 32 m 82 mm. al este con el solar 145; 47 m. 134 mm. al suroeste lindando con el solar 144. El solar deslindado esta ubicado entre las calles SEIS y SIETE, ambas de 17 m. de ancho. Todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental Ley 12.700. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce adeudos con BPS que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 6) Se conoce deudas con primaria y contribución inmobiliaria no surgiendo de autos su actualización las que podrán descontarse del saldo de precio de remate. 7) Al día 28 de junio de 2004 no existía deuda con OSE. 8) Se desconoce estado ocupacional del bien. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 2005. ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaría Adjunta.

20) \$ 4284 3/p 20061 Jun 03- Jun 07 (0092)

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados RIVAS, JUAN Y OTRA C/ SCAFFO, MARIA ROSA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 32-154/2000 se hace saber que el 29 de julio de 2005 a las 14 y 30 hs en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo (8va. Sección Judicial) padrón nro 108764 el que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 15/3/72 tiene una superficie de 404 mts. 47 dms. con 21 mts. de frente al NE a la Avenida Millán y 35 mts. 80 cms. a la calle Vilardebó siendo solar esquina. La unidad 102 padrón individual 108764/102 se desarrolla en planta alta a cota vertical + 1,86 mts. consta de una superficie de 75 mts. 92 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: balcón H1 de 2,26 mts. y superficie descubierta M1 de 21,10 mts.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de re-

mate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente la comisión de venta del 1,34% 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien; existe deuda por Contribución Inmobiliaria \$ 39.230; Tributos domiciliarios \$ 20.931 y por Tarifa de Saneamiento \$ 6.909,46 todas al 9/8/2004. 4) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante BPS respecto de las construcciones. 6) No existe administración del edificio siendo el único gasto común la luz de la escalera que se abona conjuntamente por todos los habitantes de las unidades según lo manifestado a fojas 68 por la actora. 7) El estudio de títulos se efectuó en base a titulación y antecedentes que se encuentran de manifiesto en la oficina. del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 31 de mayo de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) \$ 7139 5/p 20107 Jun 03- Jun 09 (0093)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno dictada en autos caratulados: "Morgade Antonini, Hector y Otros c/ Santos López Angela Graciela - Ejecución Hipotecaria", ficha 25-605/2001 se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001 que forma parte del Edificio levantado en terreno padrón N°. 9.452 ubicado en el barrio "La Reserva del Este" zona urbana 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado manzana catastral 1021 localidad catastral Maldonado, que según plano del Agrimensor Enrique G. Bengochea Alvarez de febrero de 1983 inscripto en la Oficina de Maldonado de la D.G.C.N con el N°. 733 el 11/5/83 tiene una superficie de 600 m que se deslinda: 20 m de frente al NE a calle Pública de 17 metros distando el punto medio 35 m de la esquina formada con calle de 17 metros; la unidad 001 tiene padrón individual N°. 9452/001 y se ubica en planta baja a cota 0 m 0 cm y se distribuye en: Parte A con una superficie de 56 m 30 dm y Parte B con una superficie 12 m 50 dm superficie edificada total 68 m 80 dm correspondiéndole el uso exclusivo de Guarda Coche "A" con 12 m 59 dm de superficie, Jardín "C" con superficie de 186 m 70 dm y Porche "E" - a cota -0 m 5 cm con superficie edificada de 21 m 61 dm, bienes comunes. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto

a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el 1% del impuesto municipal respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce: a) el actual estado ocupacional y tributario del bien, b) la situación frente a B.P.S. por las construcciones y c) la existencia de deudas por gastos comunes. 6°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 3°. Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) \$ 4692 3/p 19981 Jun 03- Jun 07 (0094)

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL G. BENECH

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados; "Urrutia Jauregui, Raúl Jorge y ot. c/ CHAVES MONZILLO, Luis Esteban y otros. Ejecución hipotecaria. Ficha 29-302/2003, se hace saber que el día 17 de junio, hora 15:00 en Rincón 623, el martillero Daniel G. Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, asistido por la Sra. Alguacil, quien presidirá, se procederá al remate público en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 19ª. sección judicial (antes 7ª sección judicial) del departamento de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar) padrón actual 18.215, antes 17.995 en mayor área, señalado como solar 5 de la manzana 191 que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 22 de Octubre de 1956 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 6 de Noviembre del mismo año con el número 766 consta de una superficie de 834 metros 66 decímetros que se deslindan así: 18 metros frente al Sur a la calle República de Méjico; 44,96 metros al Oeste linda con el solar 4; 18,22 metros al Norte linda con el solar 15; y 47,78 metros al Este confinando con el solar 6. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, II) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios por certificados, escrituración, los impuestos, tasas nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, III) el comprador deberá abonar al momento de serle aceptada su oferta, la comisión e impuestos del rematador 4,08% así como el 2% por venta forzada (ley 16320 art. 391), resultando un 6,08%, IV) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión e impuestos correspondiente a la parte vendedora siendo un 1,36% a favor del martillero, V) Se desconoce: el actual estado ocupacional, su actual situación contributiva, previniéndose que sólo son imputables al precio los adeudos correspondientes a Contribución Inmobiliaria y Pri-

maria a la fecha del remate. VI) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los Certificados registrales y de la documentación agregada, estando los antecedentes a disposición de los interesados, para su consulta en la sede, 25 de Mayo 523 P. 5, bajo el rubro de autos. Montevideo, mayo 20 de 2005. Esc. Julia A. Oliver, Actuaría.
20) \$ 7479 5/p 20020 Jun 03- Jun 09 (0095)

DECIMOQUINTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno dictada en autos caratulados: "Wedolowski Tomás Juan y Otro c/ Firpo Martínez, Sol - Juicio Ejecutivo", ficha 31-182/02 se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 y 30 horas y 16 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles en dos lotes independientes: Lote I) Sobre la base de \$U 105.144 el solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Balneario Lagomar), padrón 27.531 que se señala con el N° 2 en el plano del Agrimensor Alcides Aldama de Abril de 1970, inscripto en la D.G.C. el 14/7/70 con el N° 15.100, tiene una superficie de 508 m 12 dm que se deslinda: 17 m 46 cm de frente al E a Avenida; 5 m 96 cm al SE a calle N° 20 de 17 m de ancho, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 m 45 cm de desarrollo; 22 m 13 cm al SO linda con Padrón 10.180 y 29 m 21 cm al NO linda con solar 1 del mismo plano; Lote II) Sobre la base de \$U 163.111 el solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en 7ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Balneario Lagomar), Padrón 10.179 que se señala con el N°. 1 en el plano del Agrimensor Alcides Aldama de Abril de 1970 inscripto en D.G.C. el 14/7/70 con el N°. 15.100 tiene una superficie de 527 m 65 dm que se deslinda: 18 m de frente al E a Avenida sin nombre distando el punto más próximo de su frente 17 m 46 cm de la iniciación de la ochava curva formada con la intersección de la calle N° 20, 38 m 10 cm al NO con Padrón 10.178; 15 m 70 cm al SO con Padrón 10.180 y 29 m 21 cm al SE con solar 2 del mismo plano Padrón N° 27.531. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el 1% del impuesto municipal respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posterior-

mente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce: a) la situación ocupacional y la existencia de arrendamientos, b) se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate, c) se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto a las construcciones y d) que existe deuda de OSE por \$ 4.441 liquidada al 26/10/04 y ante la Intendencia Municipal de Canelones por \$ 21.186 liquidada al 11/11/04. 6) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la actuaría del juzgado calle San José 1132 piso 7 Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo del 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) \$ 11559 5/p 19987 Jun 03- Jun 09 (0096)

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno dictada en autos caratulados: "Cibreiro, Manuel Jorge c/ Vazquez María Faustina - Ejecución Hipotecaria", ficha 33-238/2003 se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en localidad catastral Ciudad de la Costa, 19ª. sección judicial del departamento de Canelones, paraje Paso Carrasco Padrón 2.388 que según plano del Agrimensor Felipe Lacueva y Walter Roy Harley inscripto en la D.G.C. el 25/4/952 con el N° 7056 señalado como solar 6 de la manzana 2 tiene una superficie de 718 m 56 dm que se deslinda: 17 m de frente al SO a la calle María Estagnero de Munar 14 entre Camino Carrasco y calle de 47 metros distando el punto medio 58 m 90 cm a la ochava con Ruta 106; 39 m 92 cm al SE con solar 5 y al NO 39 m 92 cm con solar 7 del mismo plano y al NE 18 m con padrón 9919. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el 1% del impuesto municipal respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posterior-

mente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce: a) la situación ocupacional y la existencia de arrendamientos, b) se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate, c) se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto a las construcciones y d) que existe deuda de OSE por \$ 4.441 liquidada al 26/10/04 y ante la Intendencia Municipal de Canelones por \$ 21.186 liquidada al 11/11/04. 6) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la actuaría del juzgado calle San José 1132 piso 7 Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo del 2005. Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARÍA ADJUNTA.
20) \$ 5100 3/p 19984 Jun 03- Jun 07 (0097)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno en autos caratulados "DOURADO, Oscar C/ CESCATO Carreta, Annie" Ejecución de Hipoteca 36-246/2003, se hace saber que el próximo 17 de junio a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública y al mejor postor sin base y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal que se ubica en sexto piso a cota vertical mas 21,15 metros y tiene una superficie de 63 metros 15 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "R6" y está empadronada individualmente con el número 41.009/606.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%. - 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%. - 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. - 4) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha de remate. - 5) Se desconoce la existencia de deudas municipales y/o estatales. - 6) Se ignora si existe deuda por gastos comunes. - 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de la Sede, San José 1132, piso 4.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de mayo de 2005.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARÍA.
20) \$ 4760 5/p 20108 Jun 03- Jun 09 (0098)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "KONE S.A." Liquidación Judicial ficha 40-104/2002, por intermedio

del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 22 de Junio del 2005, a las 9:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta los bienes individualizados en foja 229 a 232 que dentro de los cuales se encuentran: 1) Aparatos de gimnasia. 2) Bicicletas. 3) Bordeadoras. 4) Piscinas. 5) Cascos. 6) Computadoras. 7) Escaleras. 8) Escritorios. 9) Estanterías. 10) Garrafas 13 k. 11) Mesas ratonas. 12) Modulares. 13) Mostradores. 14) Radios Grabadores. 15) Sillas. 16) Televisores. 17) Videos, etc, etc, encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Calle San José 1132 3º piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 15,69% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2,82% 5) Que el retiro del la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días.

Montevideo, veinticuatro de mayo del año dos mil cinco. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) \$ 2856 3/p 20007 Jun 03- Jun 07 (0099)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto de remate

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados "LUCHO Carlos Nelson y GIL DE VARGAS Braulio c/ FERREIRA DA COSTA Clovis. Ejecución de sentencia." Ficha 156-25/1996, se hace saber que el día 15 de Junio de 2005, a la hora 15 en las puertas del Juzgado (Avda. Lecueder Nº 449), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Actuaría, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, de la cuota parte indivisa equivalente al 21,81% del siguiente inmueble rural: Fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicado en la segunda sección judicial y catastral del departamento de Artigas, zona rural, empadronado con el Nº 4823 (antes en mayor área con el Nº 3224), señalado como fracción Nº 2 en el plano del Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1841 el 30 de julio de 1987, compuesto, según el mismo, de una superficie total de 199 há.- 1.566 mts. y se deslinda así: al NO, una línea de 539 mts.- 78 cm., de frente a camino departamental que lo separa del padrón Nº 2680; al SE, una línea quebrada de dos rectas que miden 1.233 mts.- 75 cm. y

461 mts.- 50 cm., que lo separan de la fracción Nº 6 del mismo plano y del padrón Nº 781; al S y SE, dos rectas de 657 mts.- 55 cm. y 1.222 mts.- 15 cm., lindando con fracción Nº 1; y al NO, una línea recta de 1.514 mts.- 32 cm. lindando con la fracción Nº 3. Base del remate: \$ 76.128,96 (pesos setenta y seis mil ciento veintiocho con 96/100). Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña y el 6,02% por concepto de comisión más impuestos, al contado y en efectivo. 2) Se tendrá presente lo dispuesto por el artículo 387.7 del CGP. 3) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. 4) Los bienes se rematan en la situación que surge de la titulación y demás documentación agregada en autos. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes así como las deudas que por concepto de contribución inmobiliaria pudieran mantener. 6) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría para consulta de los interesados. 7) A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el Diario Oficial y en uno local. Artigas, 17 de mayo de 2005. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) \$ 4692 3/p 20043 Jun 03- Jun 07 (0100)

EDICTO.- Por disposición del juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas dictado en los autos caratulados. A.F.I.S.A. c/ González Cámara, Jorge Heriberto. Ejecución prendaaría- Ficha 156-488-2004- se hace saber que el día 24 de junio de 2005 a la hora 15 en el local del depositario ubicado en calle Joaquín Suárez Nro. 841 de la ciudad de Artigas, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula 3515.- R.U.C. 010026570014, en acto presidido por la Señora Actuaría, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente vehículo: 1 (un) camión marca Ford modelo Cargo 1622, año 1993, motor cumins, de 6 cilindros diesel, de 215 CV. Motor Nro. 30421747, Chasis Nro. 9BFYTNFTXPB03365, Padrón anterior Nro. 43237, actual Nro. 9195, matrícula de Artigas G 4-3237, para 11000 kgrs., rodado 1000 x 20, carrocería montenegro, barandas volcables de 1 metro de altura, 3 puertas por lado, con arcos y cadenas tensoras.-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto del remate, como casi también la comisión del martillero e Impuestos; 2) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo; 3) el título del vehículo y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría; 4) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Artigas, 10 de mayo de 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) \$ 1904 2/p 20044 Jun 03- Jun 06 (0101)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dicta-

da en autos caratulados "BROU C/ ROGANTINI GALVAN, Fredy Honorio - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha 157-493-2001", se hace saber que el día 15 de Junio del 2005 a la hora 15:00 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula Nro. 3515, RUC. 010026570014, en acto presidido por la señora Alguacil, en las puertas del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en la séptima sección catastral del Departamento de Artigas, Paraje Campodónico, empadronada con el Nro. 5193, que según plano del Agrimensor Carlos Colombo de Diciembre de 1991, inscripta en la oficina departamental de catastro de Artigas con el Nro. 1991, el 19 de Diciembre de 1991, donde esta señalado como fracción B, se compone de una superficie de 6 hectáreas, 6807 metros, y se deslinda así: al oeste con frente a camino Público, al norte linda con padrón Nro. 188, al Este linda con parte del padrón Nro. 195, al Sur linda con fracción A del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en efectivo y en dólares estadounidenses, como así también la comisión del martillero e impuestos; 2) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo; 3) los títulos y antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados; 4) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 30 de Mayo del 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

20) \$ 3264 3/p 20042 Jun 03- Jun 07 (0102)

CERROLARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, comisionado al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Credito c/a. Fernández Echevarría, Oscar Alberto y Virginia Lucia. Ejecución Hipotecaria. Fa. 242/299/2000, se hace saber que el día 22 de Julio del 2005 a las 15 horas en puertas del Juzgado Letrado de Melo, calle Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una Fracción de campo, y sus mejoras sita en la Novena Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, zona Rural, Padrón 14.538 antes 4464, 4328 y 4329 en mayor área, que según plano del Agrimensor Juan A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 10286, el 17 de Noviembre de 1999, se señala como lote dos, posee un área de doscientos catorce hectáreas siete mil doscientos metros y se deslinda: Soroeste frente a Camino Vecinal

a Santa Clara, por medio con parte del Padrón 3532, Norte 1427 metros con fracción cinco del plano, Noreste el Arroyo Lechiguana Chico y Padrón 702 en parte, Sureste 1298 metros, 01 centímetros con padrones 703 y 7553. Una Fracción de campo, y mejoras, sita en la Novena Sección Catastral de Cerro Largo, zona Rural, Padrón 14.539 antes 4464, 4328 y 4329 en mayor área, que según plano del Agrimensor Juan A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N° 10286 el 17 de Noviembre de 1999 se señala como lote tres, posee un área de ciento setenta y cuatro hectáreas ocho mil setecientos metros y se deslinda: Noroeste 1948 metros camino Vecinal por medio con Padrón 7023 y parte del Padrón 4374, Noreste 1399 metros 02 centímetros con la fracción 1 del plano, Sureste 1000 metros con parte del Padrón 4463 y Suroeste el Arroyo Lechiguana Chico. Una Fracción de campo, y sus mejoras sita en la Novena Sección Catastral de Cerro Largo zona Rural, Padrón 14.540 antes 4464, 4328 y 4329 en mayor área, que según plano del Agrimensor Juan A. Rodríguez inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N° 10286 el 17 de Noviembre de 1999, se señala con el lote 4, posee un área de cincuenta y cinco Hectáreas ocho mil quinientos metros y se deslinda: Noreste y Este, Arroyo Lechiguana Chico, Sur la fracción cinco del plano. Suroeste y Noroeste la fracción seis del plano. Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Títulos de los bienes mencionados se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno a disposición de los interesados con antecedentes dominiales y plano de mensura. Que se desconoce la situación contributiva por aportes a la construcción con B.P.S. Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por contribución inmobiliaria.

Melo, Mayo 10 del 2005. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario adjunto.
20) \$ 5508 3/p 20026 Jun 03- Jun 07 (0103)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario - c/ Ron Vio Eduardo Ramón. Juicio Ejecutivo. Ficha: IUE-1-554/2003" se hace saber que el día 20 de Julio de 2005 a las 15 horas en Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, 3 fracciones de campo ubicadas en la 11°. Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 6155 con una superficie de 191 hectáreas 924 metros, Padrón 9026 con una superficie de 104 hectáreas 9700 metros y Padrón 12.266 con una superficie de 134 hectáreas 2646 metros, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 2°) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja

Fuerte de Juzgado. 3°) Que el bien se encuentra encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U. 4°) Que se deberá estar al informe de la oficina Actuarial, al expediente y a los Certificados Notariales. Melo, 30 de Mayo de 2005.- Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
20) \$ 1496 2/p 20027 Jun 03- Jun 06 (0104)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Cofac c/ a. Ron Vio, Eduardo Ramón. Juicio ejecutivo Cambiario Fa. 208/172/2001, se hace saber que el día 23 de Junio del 2005 a las 15 horas en puertas de este Juzgado Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, RUC. 030011180015, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Padrón N° 1030/001, propiedad horizontal que forma parte del edificio sito en la manzana 82 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 156 metros.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuarial y a los Certificados Registrales. Que existen deudas con relación a Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria. Que nada se sabe con relación a otras deudas que pudieran existir por Tributos Nacionales o Municipales, eventualmente gastos comunes, BPS., OSE o cualquier otro tributo. Melo, Mayo 24 del 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario adjunto.
20) \$ 4080 5/p 20028 Jun 03- Jun 09 (0105)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Coop. N. de A. y Crédito c/ Fernández, Adela y otros", ejecución prendaria IUE 291-394/2003, se hace saber que el próximo 23 de junio a partir de las 14 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien: camioneta marca Mitsubishi, año 1998, modelo L 200 4x4 GLS, motor N° AE 8166, empadronado y matriculado en la Intendencia Municipal de Maldonado con los números 260597 y B-205058 respectivamente. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de

cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) La documentación referente al bien se encuentra glosada en autos, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hace 1 publicación. Maldonado, 27 de mayo de 2005 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) \$ 952 1/p 20109 Jun 03- Jun 03 (0106)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c/ VÍA FERREIRA, ROSSANA", juicio ejecutivo IUE 293-346/2004, se hace saber que el próximo 20 de julio a partir de las 14,30 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, el siguiente bien: automóvil, marca Fiat, modelo Panda del año 1996 con motor a nafta N° 6392382, padrón N° 425813 de la Intendencia Municipal de Maldonado, matrícula N° B-527043. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.

Maldonado, 19 de mayo de 2005 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) \$ 2448 3/p 20110 Jun 03- Jun 07 (0107)

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c/ CENTURION, LEONCIA", juicio ejecutivo IUE 293-305/2002, se hace saber que el próximo 20 de julio a partir de las 14 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435,

asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, el siguiente bien: automóvil, marca Chevrolet, modelo Chevette del año 1988 con motor a nafta N° 8JE19SPO4940, padrón N° 252118 de la Intendencia Municipal de Maldonado, matrícula N° B-202206. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 19 de mayo de 2005 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) \$ 2652 3/p 20111 Jun 03- Jun 07 (0108)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO -

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "COFAC C/ SANTOS SANCHEZ, FRANCISCO Y SANCHEZ VILLAFAN, OLGA YOLANDA. juicio ejecutivo hipotecario." IUE: 318-133/2003, se hace saber que el día 28 JULIO de 2005, a la hora 15.00 y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC. 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -en dólares estadounidenses-, el siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona sub-urbana de ésta ciudad, cuarta Sección judicial y quinta catastral de Río Negro, -localidad Catastral Young, empadronado con el número MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO- antes Padrón Mil quinientos noventa y siete en mayor área- señalado con el Número "8 B" de la Manzana 112 en el Plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, del 6 de junio de 1955, inscripto con el Número 608, el 13 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Río Negro, y según el cual consta de una superficie de OCHOCIENTOS VEINTE METROS TREINTA Y OCHO DECIMETROS, que se deslindan así: 18 metros 22 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Diego Young.; 18 metros 23 centímetros al nord-este, lindando con la fracción letra "D"; 45 metros 228 milímetros al Nord-oeste, con el lote "8 A", y 45 metros al Sudeste, con Ennio G. Reyes y Manuela B.

Mattiauda.- SE PREVIENE: 1), que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). De la existencia de acreedores embargantes, por los posibles remanentes que pudieran quedar luego del remate. 5). la existencia de construcciones en el inmueble desconociéndose la situación de las mismas respecto al pago de impuestos respectivos. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaría adjunta.
20) \$ 3876 3/p 20008 Jun 03- Jun 07 (0109)

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO- COFAC C/ ALZA DUNGEY, FLORENCIA Y ROSALES SALVATIERRA, BIBI. juicio ejecutivo con garantía hipotecaria." IUE: 318-96/2003, se hace saber que el día 20 JULIO de 2005, a la hora 15.00 y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC. 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -en dólares estadounidenses-, el siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona sub-urbana de ésta ciudad, cuarta Sección judicial y quinta catastral de Río Negro, -localidad Catastral Young, empadronado con el número DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS- antes Padrón Mil ochocientos tres en mayor área señalado con el Número "15" de la Manzana 228 en el Plano del Agrimensor Luis A. Carballo, de abril de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Número 484, el 22 de mayo siguiente, y según el cual consta de una superficie de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS, que se deslindan así: 13 metros de frente al Sud-oeste, a calle de 17 metros de ancho (hoy José María Sosa); por igual extensión al nord-este, con solar "7", y 36 metros a los lados Sud-este y Nord-oeste, confinando respectivamente con los solares "14" y "16" del mismo plano.- SE PREVIENE: 1), que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). De la existencia de acreedores embargantes, por los posibles remanentes que pudieran quedar luego del remate. 4). la existencia de construcciones en el inmueble desconociéndose la situación de las mismas respecto al pago de impuestos respectivos. 5). que existe Plano de Mensura Inscripto pero NO luce agregado al legajo de documentos que sirven de Título. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaría adjunta.
20) \$ 4080 3/p 20010 Jun 03- Jun 07 (0110)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROWAVE S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación

Contrato 18.3.2005
Inscripción: 18.5.2005 N° 3697
Cedentes: Mauricio Riva Rey (50 cuotas)
Carlos Eduardo Rodríguez Landoni (50 cuotas)
Cesionario: Asociación Civil Radio María (99 cuotas)
Irene Ermida (1 cuota)
Modificación del artículo 7°. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por la Asociación Civil Radio María, domiciliada en Misiones 1424 piso 3.
22) \$ 1980 1/p 19990 Jun 03- Jun 03 (0111)

RESPALDO TÉCNICO DE LA COSTA SRL

CONTRATO: 29.4.05
INSCRIPCIÓN: 3445/05
SOCIOS: Ricardo Marcelo PUGLIA CASTRO - Zully Evangelina VILLALBA DE SANTIS.
CAPITAL: \$ 19.000
OBJETO: REPARACIÓN Y VENTA DE COMPUTADORAS E INSUMOS.
PLAZO: 1 año Prorrogable
DOMICILIO: Canelones
ADMINISTRACIÓN: Indistinta.
22) \$ 1485 1/p 20018 Jun 03- Jun 03 (0112)

CESION CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION "EL NOVILLO LIMITADA"

Contrato: 12/04/05
Inscripción: N° 2505
Cedente: Boris Gottesman Leider
Cesionarios: Thali y Pedro Gottesman Szabo
Cuotas cedidas: 98
Administración: conjunta.
22) \$ 990 1/p 20021 Jun 03- Jun 03 (0113)

MOVICALL LIMITADA

Contrato: 3 de Mayo de 2005
Inscripción N° 3537 - 24/5/05
Socios: Federico Alonso Gomensoro y Federica Maria Strauch Aznarez
Domicilio: Mercedes
Administración: Federico Alonso Gomensoro
Plazo: 30 años
Capital: \$ 40.000 - Alonso (198 cuotas) - Strauch (2 cuotas)
Objeto: Telecomunicaciones, telefonía y comercio en general.
22) \$ 1485 1/p 20024 Jun 03- Jun 03 (0114)

TECNOAMBIENTE SRL

CONTRATO: 24 de mayo de 2004
INSCRIPCIÓN: N° 6784
SOCIOS: GUSTAVO HECTOR RAFFO COSTEMALLE (18 cuotas)
JUAN PEDRO RAFFO LAPORT (1 cuota)

PABLO RAFFO LAPORT (1 cuota)
CAPITAL: \$u 100.000 (20 cuotas \$u 5000)
OBJETO: Transporte de cargas a fletes, servicios de maquinas viales, Tratamiento de materiales y reciclaje de residuos y purificación del aire, sin Limitacion de ninguna especie
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Departamento de Colonia
ADMINISTRACION: GUSTAVO HECTOR RAFFO COSTEMALLE.
 22) \$ 1980 1/p 20048 Jun 03- Jun 03 (0115)

NEFA LTDA.

CONTRATO: 07/05/05.
INSCRIPCIÓN: N° 3485 - 10/05/05.
SOCIOS: Fabian PINTADO (80 cuotas)
ADMINISTRADOR, María FRAGA (20 cuotas).
OBJETO: Representación comercial, exportación e importación.
CAPITAL: \$ 30.000.
PLAZO: 10 años.
DOMICILIO: Montevideo.
 22) \$ 990 1/p 20055 Jun 03- Jun 03 (0116)

H. STRATTNER S.R.L. CESION - MODIFICACION

Fecha: 27/04/05
Registro: N° 3112 / 2005.
Cedentes: Heinz Georg Oskar Friedrich STRATTNER, Norma STRATTNER
Cesionario: Daniel BENEDETTO MORYC (1152 cuotas), Beatriz Loreley HERNANDEZ ARCENO (288 cuotas).
Administración: Indistinta.
 22) \$ 990 1/p 20056 Jun 03- Jun 03 (0117)

FABRICA DE JABON LEO LTDA.

Cesión de Cuotas: 17/11/2004
Insc. Nro. 10048 año 2005
Cedentes: María Rosa Serrano Merino
Cesionario: Marcos Andrés Galán Serrano (20 cuotas)
Modificación administración: Marcos Andrés Serrano.
 22) \$ 990 1/p 20057 Jun 03- Jun 03 (0118)

M.G.L. LTDA.

Cesión de Cuotas: 17/11/2004
Insc. No. 10047 año 2005
Cedentes: María Rosa Serrano Merino
Cesionario: Marcos Andrés Galán Serrano (24 cuotas).
Modificación administración: Marcos Andrés Galán Serrano.
 22) \$ 990 1/p 20058 Jun 03- Jun 03 (0119)

"MILANO PASO S.R.L." Cesión - Modificación

Contrato: 17 Mayo 2005
Inscripción: N° 3722 Año 2005
Cedentes: JUAN CARLOS CATALA GONZALEZ (60 cuotas)
BEATRIZ ROSA BLANCO KEMPA (60 cuotas)
Cesionario: Juan Carlos Itusarry Costa (60 cuotas), Daniela Rosana Ceniza Fuentes (60 cuotas)
Modificación: Administración Juan Carlos Itusarry Costa.
 22) \$ 1485 1/p 20086 Jun 03- Jun 03 (0120)

AREF S.R.L. (Modificación Contrato)

Contrato: 20/5/05.
Inscripción: N° 3878/05.
Modifica Administración: ERNESTO VICTOR FONSECA ASTENGO.
 22) \$ 495 1/p 20102 Jun 03- Jun 03 (0121)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/04
TAVOLA SA prometio vender a **RONDACROM SA** relativa carniceria Millan 3700 MONTEVIDEO.
 Acreedores alli.
 25) \$ 1360 20/p 20022 Jun 03- Jun 30 (0122)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL CANELONES JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "SUIFFET, MARIA NANCY C/ DUARTE, JUAN JOSE Y BERRUTTI, ADRIANA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-208/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN JOSE DUARTE Y ADRIANA BERRUTTI, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designarse un Defensor de Oficio que lo represente.
 Por auto N° 2036/2005 de fecha 07/4/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
 Canelones, 9 de Mayo de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
 26) (Cta. Cte.) 10/p 52818 Jun 03- Jun 16 (0123)

PAYSANDU JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAVERTA GAGO, ILEANA C/

QUINTANA, JOSE EDUARDO. GUARDA" IUE 301-1376/2004 y los acumulados "RAVERTA GAGO, ILEANA C/ QUINTANA, JOSE EDUARDO. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-1377/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE EDUARDO QUINTANA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de mayo de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
 26) (Cta. Cte.) 10/p 52825 Jun 03- Jun 16 (0124)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + DOLCI MARIA DEL LUJAN- Ratificacion de tenencia- Fa. 317-148/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, GUALDOLFOR DAVID ACOSTA bajo apercibimiento designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en autos, la auxilioria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 20 DE MAYO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
 26) (Cta. Cte.) 10/p 52815 Jun 03- Jun 16 (0125)

VARIOS

PODER EJECUTIVO ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL NOTIFICACIÓN

Acta N° 13, Resolución N° 16 - Expediente 1/2365/05 de fecha 18 de mayo de 2005, en la cual el Acuerdo de Secretarios resuelve: "Autorizar la solicitud de prórroga de licencia especial, sin goce de sueldo a la Maestra del Programa Inglés en Escuelas Pública Rossana GOLDARACENA, quien se desempeña en la Escuela N° 50 de Montevideo por el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2004 y el 28 de febrero de 2005".
 27) (Cta. Cte.) 3/p 52813 Jun 03- Jun 07 (0126)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICA FINANCIERA DEL ESTADO

Declaración Jurada del Sr. Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (Ley 17.060)



JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICA FINANCIERA DEL ESTADO

Declaración jurada de bienes e ingresos al 1º de marzo de 2005, en cumplimiento del artículo 12º de la ley N° 17.060 del 23 de diciembre de 1998

1- IDENTIFICACION

1.1 - Del funcionario

Apellidos Vázquez Rosas
 Nombres Tabaré Ramón
 Estado civil Casado Teléfono 336 67 04
 Domicilio Buschental 3484
 Cédula de Identidad 854.854-3
 Organismo donde se desempeña Presidencia de la República
 Fecha de ingreso al cargo 1º de marzo de 2005
1.2 - Del cónyuge
 Apellidos y nombres Delgado San Martín, María Auxiliadora
 Cédula de Identidad 779.584-3

2.- DECLARACION DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

2.1 - Funcionario

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada	
Empleador:	C.A.S. M.U.
"	Asociación Española Primera de Socorros Mutuos
"	Estado Uruguayo
Rentas	175.906

Otros ingresos

Por ejercicio liberal de la Medicina	96.000
TOTAL DE INGRESOS \$	311.018

2.2 - Cónyuge
(Declarados por separado en formulario adjunto)

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada	
Empleador:	
"	
Rentas	
Otros ingresos	
TOTAL DE INGRESOS \$	

3- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

3.1 - Activo

Depósitos

Propios Gananc.	Banco	N° de cuenta	Importe		Valor en pesos	
			\$	US\$		
X	Lloyds Bank	15336601	44.340	33.641	886.284	
X	Discount Bank	2090422	3.888		3.988	
					SUBTOTAL DEPOSITOS \$	902.282

Inmuebles

Propios Gananc.	Padrón n°	Especie y Ubicación	% de propiedad	Valor actual (estimado)	
X	37141	Casa, depto. de Montevideo	20	180.000	
				* SUBTOTAL INMUEBLES \$	180.000

Vehículos

Propios Gananc.	Tipo	Marca	Año	Matrícula	Padrón	% de propiedad	Valor actual (estimado)
X	Automóvil	Toyota Hylux	2005	SBC8977	1013851	100	940.000
						SUBTOTAL VEHICULOS \$	940.000

Semovientes

Propios Gananc.	Tipo	N° de cabezas	Precio unitario	% de propiedad	Valor actual (estimado)	
					SUBTOTAL SEMOVIENTES \$	

3.2 - Pasivo
Deudas hipotecarias o prendarias

Acreedor	Importe en moneda pactada	Bien gravado	Saldo en \$
SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS \$			

Deudas bancarias

Banco	Importe en moneda pactada	Saldo en \$
SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS \$		

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

Acreedor	Importe en moneda pactada	Saldo en \$
SUBTOTAL OTRAS DEUDAS \$		

TOTAL ACTIVO \$	TOTAL PASIVO \$	TOTAL PASIVO \$	PATRIMONIO NETO \$
2.892.067		2.892.067	

Quien (es) suscribe (n) declara (n) bajo juramento que la precedente relación de bienes e ingresos, en el país y en el extranjero, al día marzo 1° 2005, es correcta y completa, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060

Participación en sociedades y valores

Propios	Gananc.	Clase de títulos	Entidad emisora	% s/capital	Valor nominal	Valor efectivo (en pesos)
SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES \$						
Otros bienes (no incluir bienes de uso doméstico)						
Propios	Gananc.	Valor actual (estimado)				869.785
X		Otros créditos (cuota parte de cuentas bancarias detalladas en "Observaciones")				
SUBTOTAL OTROS BIENES \$						869.785
TOTAL ACTIVO \$						2.892.067

Observaciones:

El declarante es cotitular de las cuentas N° 760296006, 760297908 y 3679411 de ABN Amro Bank.
 El importe declarado en el cuadro titulado "Otros bienes" corresponde a la porción de los saldos que son propiedad del declarante (25%).
 El declarante es fiador solidario ante ABN Amro Bank del préstamo a plazo fijo N°723788 por un monto de U\$S144.999,84, y ante el BROU por dos vales que por concepto de capital total ascienden a U\$S407.343,75.
 Se encuentra separado de bienes de su cónyuge, Sra. María Auxiliadora Delgado, según fuera solicitado ante el Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "Tabaré Vázquez y María Auxiliadora Delgado, disolución y liquidación de sociedad conyugal", ficha E seiscientos cuarenta y tres barra ochenta y seis, surgiendo del mismo que por auto número siete mil ochocientos noventa y cinco del tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los otorgantes.

Declaración Jurada del Dr. Tabaré Vázquez
Ley 17060

3.2 - Pasivo
Deudas hipotecarias o prendarias

Acreedor	Importe en moneda pactada	Bien gravado	Saldo en \$
SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS \$			

Deudas bancarias

Banco	Importe en moneda pactada	Saldo en \$
SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS \$		

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

Acreedor	Importe en moneda pactada	Saldo en \$
SUBTOTAL OTRAS DEUDAS \$		

TOTAL ACTIVO \$	TOTAL PASIVO \$	TOTAL PASIVO \$	PATRIMONIO NETO \$
2.892.067		2.892.067	

Quien (es) suscribe (n) declara (n) bajo juramento que la precedente relación de bienes e ingresos, en el país y en el extranjero, al día marzo 1° 2005, es correcta y completa, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060

Tabaré Vázquez
firma del funcionario

firma del cónyuge
Tabaré Vázquez Rosas
 aclaración firma
 aclaración firma
854.654-3
 cédula de identidad
 cédula de identidad

Declaración Jurada del Dr. Tabaré Vázquez
Ley 17060

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. -
ADMINISTRACION
NACIONAL DE
EDUCACION PUBLICA
CODICEN - CONSEJO
DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

Expediente 1-1175/05 Ac. Sec. 13 Res. 3 de fecha 18/05/05 C.I. 4.163.205-2
 El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central
 Resuelve: Cesar la beca de trabajo del Sr. Mario Silvera, adscripto al Proyecto MEMFOD.
 27) (Cta. Cte.) 3/p 52814 Jun 03- Jun 07 (0128)

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
 A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Marcela Ethel ROMÁN LAMANNA, para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
 Montevideo, 30 de mayo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
 27) \$ 420 1/p 20046 Jun 03- Jun 03 (0129)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
 A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Cecilia Gabriela LÓPEZ PEDROZO, para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
 Montevideo, 30 de mayo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
 27) \$ 420 1/p 20085 Jun 03- Jun 03 (0130)

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
 PADRÓN: 474 Localidad Catastral Santa Lucía,
 Segunda Sección judicial del departamento de Canelones
 OTORGANTES-BENEFICIARIOS: Miguel Angel González Romero
 Y Ana María Moreira Tirelli
 TASACIÓN: UR 3.235,06
 ESCRITURA PUBLICA: Santa Lucía, 10 de marzo de 2005
 ESCRIBANO AUTORIZANTE: María Amalia Duarte Oyhanondo
 INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones Nº 680 el 11/03/2005.
 27) (Cta. Cte.) 10/p 52816 Jun 03- Jun 16 (0131)

ESTATUTOS
Y BALANCES
DE SOCIEDADES
ANONIMAS

TRIMACUR S.A.

No. 3844, 24 mayo 2005
 Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
 \$ 1000000
 100 años
 Montevideo.
 28) \$ 2475 1/p 20062 Jun 03- Jun 03 (0132)

DOMPER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. \$ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 24/05/05, 3853.
 28) \$ 2970 1/p 20063 Jun 03- Jun 03 (0133)

MONIGAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, me-

cánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. \$ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 24/05/05, 3852.
 28) \$ 2970 1/p 20064 Jun 03- Jun 03 (0134)

NUSBER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. \$ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 24/05/05, 3851.
 28) \$ 2970 1/p 20065 Jun 03- Jun 03 (0135)

LEKITON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. \$ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 24/05/05, 3850.
 28) \$ 2970 1/p 20066 Jun 03- Jun 03 (0136)

INDUSTRIAS HARINERAS S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001
(en pesos uruguayos del 30 de noviembre del 2001)

ACTIVO

Disponibilidades	423.256
Créditos por ventas	98.408.943
Otros créditos	87.526.070
Bienes de Cambio	33.669.679
Créditos por ventas a largo plazo	-
Bienes de uso	228.335.617
Intangibles	1.929.762
TOTAL ACTIVO	450.293.327
CUENTAS DE CONTINGENCIAS	27.289.510

PASIVO

Deudas comerciales	85.747.512
Deudas financieras	117.076.287
Otras Deudas	11.587.489
Deudas a Largo Plazo	149.602.012
TOTAL PASIVO	364.013.300

PATRIMONIO

Capital integrado	5.000.000
Ajustes al patrimonio	87.284.548
Reservas	1.138.503
Resultados acumulados	6.662.286
Resultado del ejercicio	-13.805.310
TOTAL PATRIMONIO	86.280.027
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	450.293.327
CUENTAS DE CONTINGENCIAS	27.289.510

ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001
(en pesos uruguayos del 30 de noviembre del 2001)

Ingresos operativos netos	259.577.813
Costo de los bienes vendidos	(207.322.519)
Resultado bruto	52.255.294
Gastos de administración y ventas	(31.645.653)
Resultados financieros netos	(24.384.100)
Resultados extraordinarios	
Resultado por desvalorización monetaria	(10.030.851)
Resultado neto del ejercicio ajustado por inflación	(13.805.310)

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

Se resuelve absorber el resultado del ejercicio de pérdida por \$ 13.805,310 (Trece millones, ochocientos cinco mil, trescientos diez pesos uruguayos), de los resultados acumulados en ejercicios anteriores y el remanente dejarlo en cuenta.

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Abril de 2002 y están transcritos an el Libro Inventario de fojas 467 al 469."


Gonzalo D. Ruiz Cereghetti
Presidente




Cr. Nelson Carin Sosa
Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1° de la resolución de I.G.H. de fecha 2/10/91 con salvedades.

Fecha: 6/5/2005

Firma:



Nombre: CRA. ANA BASCI

28) \$ 6493 1/p 20051 Jun 03- Jun 03 (0137)

LIDONNY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. \$ 1.600.000. INSCRIPCION: 24/05/05, 3849.

28) \$ 2970 1/p 20067 Jun 03- Jun 03 (0138)

NEFLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. \$ 1.600.000. INSCRIPCION: 24/05/05, 3848.

28) \$ 2970 1/p 20068 Jun 03- Jun 03 (0139)

BRIXCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería,

limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. \$ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 23/5/05, 3826.

28) \$ 2970 1/p 20069 Jun 03- Jun 03 (0140)

"PERKAWEN GROUP S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.
US\$ 100.000

Montevideo

Inscripto: 25-5-2005 - No. 3913.

28) \$ 2970 1/p 20070 Jun 03- Jun 03 (0141)

"SLOAT COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.
US\$ 100.000

Montevideo

Inscripto: 25-5-2005 - No. 3914.

28) \$ 2970 1/p 20071 Jun 03- Jun 03 (0142)

"REEMENTON INTERNATIONAL S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras,

documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

US\$ 100.000

Montevideo

Inscripto: 25-5-2005 - No. 3917.

28) \$ 2970 1/p 20072 Jun 03- Jun 03 (0143)

"IVINSTON COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

US\$ 100.000

Montevideo

Inscripto: 25-5-2005 - No. 3916.

28) \$ 2970 1/p 20073 Jun 03- Jun 03 (0144)

"GAYSSON TRUST S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

100 años.

US\$ 100.000

Montevideo

Inscripto: 25-5-2005 - No. 3915.

28) \$ 2970 1/p 20074 Jun 03- Jun 03 (0145)

"MIRVAL S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. \$ 1.500.000. Inscripción: 31/5/2005, 4076.

28) \$ 2970 1/p 20075 Jun 03- Jun 03 (0146)

"EVELYR S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. \$ 1.500.000. Inscripción: 31/5/2005, 4077.

28) \$ 2970 1/p 20076 Jun 03- Jun 03 (0147)

JAUME & SERE S.A.

\$ 10:000.000

100 años

Montevideo

Objeto: Realizar inversiones en general de conformidad con el artículo 47 de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas o vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas y/o mixtas, nacionales o extranjeras.

Inscripción: 29.04.05 N° 3115.

28) \$ 1485 1/p 20105 Jun 03- Jun 03 (0148)

INDUSTRIAS HARINERAS S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002
(en pesos uruguayos del 30 de noviembre del 2002)**ACTIVO**

Disponibilidades	2.282.488
Créditos por ventas	109.395.655
Otros créditos	81.503.270
Bienes de Cambio	23.151.714
Otros Créditos a largo plazo	84.541.360
Bienes de uso	468.278.265
Intangibles	20.991.900
Diferencia de Cambio - Ley 17,555	<u>71.072.302</u>
TOTAL ACTIVO	<u>861.216.954</u>
CUENTAS DE CONTINGENCIAS	<u>32.199.133</u>

PASIVO

Deudas comerciales	156.758.498
Deudas financieras	315.590.518
Otras Deudas	18.118.392
Deudas a Largo Plazo	<u>230.081.523</u>
TOTAL PASIVO	<u>720.548.931</u>

PATRIMONIO

Capital integrado	5.000.000
Ajustes al patrimonio	146.175.263
Reservas	1.138.503
Resultados acumulados	-11.645.743
Resultado del ejercicio	<u>-0</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>140.668.023</u>

TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO

CUENTAS DE CONTINGENCIAS	<u>32.199.133</u>
--------------------------	-------------------

ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002
(en pesos uruguayos del 30 de noviembre del 2002)

Ingresos operativos netos	454.357.970
Costo de los bienes vendidos	<u>(418.895.787)</u>
Resultado bruto	<u>35.462.183</u>
Gastos de administración y ventas	(52.025.103)
Resultados financieros netos	(68.314.886)
Resultados extraordinarios	102.896.716
Resultado por desvalorización monetaria	(89.091.212)
Diferencia de Cambio - Ley 17,555	<u>71.072.302</u>
Resultado neto del ejercicio ajustado por inflación	<u>(0)</u>

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

Se resuelve aprobar los presentes estados contables.

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de Junio de 2003 y están transcritos en el Libro Inventario de fojas 470 al 472."


Sr. Gonzalo D. Ruiz Cereghetti
Presidente




Sr. Nelson Garin Sosa
Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1° de la resolución de I.G.H. de fecha 2/10/91 con salvedades.

Fecha: 6/5/2005

Firma:



Nombre: ANA BASCI

28) \$ 6493 1/p 20082 Jun 03- Jun 03 (0149)

GALDERMA ARGENTINA S.A.
(Sucursal Uruguay)
(Inscripción Sucursal art. 192 y sigs. Ley 16.060)

Denominación: GALDERMA ARGENTINA S.A. (Sucursal Uruguay)

Capital: \$ 770.000.-

Domicilio: Constituyente 1891.

Plazo: 99 años

Objeto: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Mediante la exportación, importación, compraventa, manufactura, producción, distribución y en general cualquier forma de industrialización y comercialización de productos farmacéuticos, medicinales y cosméticos así como sus derivados. El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. La prestación de servicios de asistencia técnica a laboratorios, entidades farmacéuticas y toda otra entidad afín las que estarán a cargo de personas habilitadas a tal efecto. b) Financieras y de Inversión: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro u otros metales preciosos, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no en acciones. Quedan excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley argentina 21.526). A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por éste estatuto.

Inscripción: N° 2500, 13/04/2005.

28) \$ 6435 1/p 20088 Jun 03- Jun 03 (0150)

"ZOLIN S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. \$ 1.500.000. Inscripción: 31/5/2005, 4078.

28) \$ 2970 1/p 20077 Jun 03- Jun 03 (0151)

INSTITUCION Asociación Mutualista Evangélica del Uruguay
 DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-set-2004

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	4.125.517
- Inversiones Temporarias	311.045
- Créditos por Ventas	35.599.557
- Otros Créditos	16.201.493
- Bienes de Consumo	7.831.751
Total Activo Corriente	64.069.363
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	14.305.446
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	13.680
- Bienes de Uso	195.405.823
- Intangibles	32.651
Total Activo No Corriente	209.757.600
Total de Activo	273.826.963

- Ctas de Orden y Conting. 0

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	69.933.012
- Deudas Financieras	10.963.643
- Deudas Diversas	37.061.293
- Provisiones Corrientes	577.967
Total Pasivo Corriente	118.535.915
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	981.700
- Deudas Financieras a L/ Plazo	61.311.642
- Deudas Diversas a Largo Plazo	32.296.453
- Provisiones No Corrientes	1.685.015
Total Pasivo No Corriente	96.274.810
Total del Pasivo	214.810.725

PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	31
- Ajustes al Patrimonio	148.063.011
- Ganancias Retenidas	17.505.871
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-107.774.251
- Resultados del Ejercicio	1.221.576
Total Patrimonio	59.016.238
Total Pasivo y Patrimonio	273.826.963

Ctas de Orden y Conting. 0

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2003 a 30-sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	249.192.525
- Ordenes y Tiques	38.382.877
- Venta de Servicios	45.024.439
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	332.599.841
- Descuentos, Bonificaciones	0
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	332.599.841

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	99.467.380
- Cargas Sociales	5.245.666
- Honorarios Profesionales	22.423.596
- Consumos de Medicamentos	53.687.890
- Cons. de Materiales y Suministros	23.497.200
- Servicios de Salud Contratados	49.777.975
- Gastos de Funcionamiento	9.740.642
- Gastos de Mantenimiento	4.550.896
- Amortizaciones	7.387.154
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	275.778.399

RESULTADO BRUTO 56.821.442

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	14.372.095
- Arrendamientos	1.281.384
- Gastos de Funcionamiento	19.656.425
- Gastos de Mantenimiento	983.729
- Amortizaciones	282.364
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	695.406
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	37.271.403

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	9.471.890
- Egresos Diversos	13.534.177
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	-4.062.287

RESULTADO OPERATIVO 15.487.752

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	5.383.017
- Egresos Financieros	17.824.619
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	-12.441.602

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	4.747.976
- Egresos Extraordinarios	1.600.600
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	3.147.376

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	4.971.950
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	-4.971.950

RESULTADOS DEL EJERCICIO
 - Resultados del Ejercicio 1.221.576

Firmas IAMC

(Firmas manuscritas)
St. FRANCISCO REY
 PRESIDENTE
Llc. WALDRAUT TESKE
 Tesorera Directorio

Aviso Nº 20083 continúa en página 2970-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 12 de marzo de 2005 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31 de diciembre de 2004 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)

Audidores y Contadores Públicos Asociados (ACPA)

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

Se transcribe el último párrafo de informe de Auditoría: "En nuestra opinión, los estados Contables mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA EVANGÉLICA DEL URUGUAY al 30 de setiembre de 2004 y los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados".

MSP-VISADO


Cr. EDUARDO CACERES
Dir. Central de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.


Cr. GISELE JORCIN
DIRECTORA (R)
Dir. Central de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) \$ 13485 1/p 20083 Jun 03- Jun 03 (0152)

REFORMAS

COLUMBUSNET S.A.

Art. 284 Ley 16.060
Capital: \$ 10.000.000.
RNC: 20/05/2005, N° 3752.
28) \$ 495 1/p 19989 Jun 03- Jun 03 (0153)

GLENROY S.A.

Aumento de Capital: 250.000.- (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil)
Registro: 24/05/2005, N° 3857.
28) \$ 495 1/p 20035 Jun 03- Jun 03 (0154)

FLEISCHMANN NABISCO URUGUAY S.A. KRAFT FOODS URUGUAY S.A. FUSION

Fusión resuelta por Asambleas Extraordinarias de 29 Marzo 2002
Contrato de Fusión: 31 Octubre 2003.
Sociedad Absorbente: FLEISCHMANN NABISCO URUGUAY S.A.
Sociedad Absorbida con la consecuente Disolución: KRAFT FOODS URUGUAY S.A.
Capital de la sociedad sobreviviente: \$ 30:000.000.
Inscripción: 1° Junio 2005 No. 4106.
28) \$ 1485 1/p 20080 Jun 03- Jun 03 (0155)

SAVLIN S.A. (Art. 284, Ley 16060)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 1998 resolvió aumentar el capital social a U\$S 3.500.000.-
Inscripción: N° 3753 el 20/05/2005.
28) \$ 990 1/p 20084 Jun 03- Jun 03 (0156)

NADLER S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/04 se modifican los Artículos 2° y 3°.
ARTICULO 2. OBJETO.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Art. 3°. Capital \$ 80.000.000.- Inscripción 01/06/2005 N° 4.089.
28) \$ 4455 1/p 20101 Jun 03- Jun 03 (0157)

Tiempost Uruguay S.A.

Aumento de capital (art. 284 Ley 16.060)
Acta de Asamblea Extraordinaria: 20 de mayo de 2005
Nuevo Capital: \$ 70:000.000
Inscripción: N° 3897 del 25 de mayo de 2005.
28) \$ 990 1/p 20106 Jun 03- Jun 03 (0158)

DENAVIA S.A. Reducción de Capital (Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 31/05/2005.
Plazo: 30 días desde última publicación.
Capital Integrado: U\$S 10.000.
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 Of. 12.
28) \$ 9900 10/p 20167 Jun 03- Jun 16 (0159)

Su Libro en práctico CD.



CONSTITUCION DE 1967
Contiene el texto vigente de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, actualizado con las enmiendas de los plebiscitos de fechas 26/11/89, 27/11/94 y 8/12/96.



CODIGO CIVIL
Ley N° 16603 del 19/10/94. Concordado y actualizado.



REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL
Decreto N° 315/994 de fecha 05/07/1994. Anotado y Concordado con Apéndice Normativo Actualizado.



TOCAF
Contiene el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 194/997 de fecha 10 de junio de 1997. Concordado y Actualizado.



NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR
Contiene Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.) y Arancel Externo Común (A.E.C.). Actualizado.

**Adquiéralo en nuestro local
18 de Julio 1373**